



SECRETARIA MUNICIPAL
MTRG/ATM

DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DEL CLUB DE
ADULTO MAYOR LAS REINAS DE APOQUINDO.

RESOLUCION SM 024/2026
LAS CONDES, 19 de enero de 2026

VISTOS:

- 1° El 05 de enero de 2026, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Funcional, denominada **CLUB DE ADULTO MAYOR LAS REINAS DE APOQUINDO**, habiéndose completado la presentación de antecedentes el 15 de enero de 2026, respecto de la elección celebrada el 30 de diciembre de 2025. La Organización Comunitaria Funcional **CLUB DE ADULTO MAYOR LAS REINAS DE APOQUINDO**, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el **N° 1820** de fecha 11 de octubre del 2019 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas **N° 306087** de 11 de octubre de 2019.
- 2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 04 de diciembre de 2025.
- 3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad legal a la elección del directorio del **CLUB DE ADULTO MAYOR LAS REINAS DE APOQUINDO**, por el período 2025 a 2028.

Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:
PRESIDENTE : MARÍA ISABEL DE LAS MERCEDES MELO OTÁROLA
SECRETARIO : INÉS GUADALUPE RODRÍGUEZ ASTUDILLO
TESORERO : UBERLINDA DEL CARMEN SEGURA LARA

Tercero. Directores Suplentes: No hubo.

Cuarto. Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL